



## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA    LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SI  NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2     ALTERACION     REPARACION     RECONSTRUCCION

**DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:**  
Temuco  
**REGIÓN: Araucanía**

NÚMERO RESOLUCIÓN
1694
FECHA
29-09-2017
ROL SII
371-30

URBANO     RURAL

**VISTOS:**

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 2017/0074

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1771 de fecha 15-05-2015

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° 02-0104-2017 de fecha 30-06-2017 (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Aprobar la modificación de proyecto de: OBRA NUEVA  
(Especificar)

ubicado en calle /avenida / camino AV. LAS QUILAS N° 1605  
 Lote N° -, Manzana - Localidad o Loteo -  
 Sector URBANO (Urbano / Rural), en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17 N° 2017/0074

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E. - 5.1.17. 2017/0074, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

### 5. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.		99.289.000-2	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MIGUEL ANGEL ETCHEVERRY / FERNANDO MOYANO PEREZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
JOSÉ ANTONIO POLIDURA ÁLVAREZ			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	
MARCELA TRIVIÑO SALAMANCA			
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
MARCELATRIVINO@GMAIL.COM		31-9	PRIMERA

6. PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
	779	27-05-2016

7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1 DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASES Art.2.1.33 OGUC COMERCIO / CULTO-CULTURO	ACTIVIDAD CENTRO COMERCIAL - CINE	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC MEDIANO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)			

7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	10888.33	4479.02	19943.83
EDIFICADA TOTAL	10888.33	4479.02	19943.83
TOTAL			34852.38

7.3 NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3	0,572	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,75	0,489
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	-	-
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	28	16,50	ADOSAMIENTO	-	-
RASANTES	70°/60°	70°/60°	ANTEJARDÍN	3 Y 5 MT	3 Y 5 MT
DISTANCIAMIENTO	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	311	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	295 + 156 BICILETAS (DDU228)
-----------------------------	-----	---------------------------	------------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/> D.F.L- N°2 de 1959			<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC		
<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		
<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC			<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55	
<input type="checkbox"/> Otro(especificar)					

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
--------------------------	--	--------------------------------	-----------------------------

7.4 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	101	ESTACIONAMIENTOS	295
OTROS (especificar)		1 CINE	

8. PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)				Clasificación	m2
				Galpones / BA / Calidad a	15.925,93
				Otras Const./ A / Cal. Media sup.	4.017,90
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. O.G.U.C)				\$1.098.670.923	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$16.346.890	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$0	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)			(-)	\$-4.904.067	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M / COD. AUT.	FECHA	(-)	\$0	
TOTAL A PAGAR				\$11.442.822	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	5368616	FECHA	21-09-2017	



**LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN**

PLANO N°	CONTENIDO
AR 00A	MODIFICACIONES
AR 01	PLANTA DE UBICACION Y EMPLAZAMIENTO
AR 02	PLANTA DE SUPERFICIES Y NORMATIVAS
AR 03	PLANTA GENERAL ARQUITECTURA
AR 03A	PLANTA GENERAL ARQUITECTURA NIVEL CINES
AR 03B	PLANTA GENERAL ARQUITECTURA NIVEL CINES
AR 04	PLANTA GENERAL CUBIERTA
AR 05	ELEVACIONES GENERALES
AR 06	SECCIONES GENERALES
AR 07	SECCIONES DETALLES
AR 11	PLANTA RUTA ACCESIBLE
AR 12	PLANTA RUTA ACCESIBLE NIVEL CINES
AR 13	DETALLES RAMPAS
AR 14	DETALLES ESCALERAS

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO).

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2. La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.
7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8. La presente aprobación considera MODIFICACION DE PROYECTO considera aumento de superficie de 1.918,98 m2, una modificación de 75,18 m2 y en segundo piso de 2.657,50 m2, que responde a superficies de 4 salas de cine. Total construido de primer piso es de 17.058,50 m2 y Segundo piso total construido de 2.885,33 m2. Total construcción 19.943,83 m2, Terreno de 34.852,38 m2.
9. Se informa DESISTIMIENTO DEL PROFESIONAL INGENIERO CIVIL, Don Luis Alberto Maccioni Quezada Rut profesional que ASUME Don Pedro Araneda Valdivieso 5.864.138-3, El calculista asume las obras de la presente modificación.
10. Asimismo se registra dos revisores de cálculo estructural distintos en el proceso de revisión de Calculo siendo quien actua en esta Etapa don LEOPOLDO PALMA, Rut
11. CARPETA 1119 AÑO 2017. SOLICITUD 74/2017

Ximena Priscila Cerpa Otárola	Marcelo Arístides Bernier Richter
<b>REVISOR</b>	<b>DIRECTOR DE OBRAS</b>



*[Handwritten signature of Marcelo Arístides Bernier Richter]*

Firma Director  
Dirección de Obras  
I. Municipalidad de Temuco